

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 01-12-2023. Informo al señor Juez que el apoderado de oficio informa la no aceptación del cargo.

A DESPACHO,



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, uno (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: No. 3330

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00264-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: YENNY TATIANA TORRES CASTRO

DEMANDADOS: DIANA CARMENZA QUINTERO ZULUAGA
DAVID SANTIAGO GIRALDO QUINTERO

Se dispone relevar del cargo de CURADOR AD. LITEM a la abogada LEIDY PATRICIA RODRIGUEZ, toda vez que manifiesta la no aceptación del cargo dado que se encuentra nombrada en varios procesos presentando la respectiva constancia, en su reemplazo se nombra al ABOGADA:

CRISTINA CORREA ECHAVARRIA
afeabogados@outlook.es
Carrera 23 No 20 - 29 Oficina 613 Ed. Caja Agraria

Notifíquese el nombramiento y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario